



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

En virtud del Decreto de Alcaldía, de fecha 14 de abril de 2015, se procede a la remisión al Juzgado de lo C.A. número 1, de los de Toledo del expediente administrativo correspondiente al RCA, procedimiento abreviado número 48/2015, interpuesto contra el Ayuntamiento de Torrijos, por doña Carmen Lopez Lopez Secretaria Regional de la FSC del Sindicato de CC.00 de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la Orden publicada el 15 de diciembre de 2014 en el que se aprueban las Bases de la Convocatoria Pública para la Bolsa de Empleo para la selección de personal para la ejecución de diferentes proyectos en el marco de Torrijos-emplea del Ayuntamiento de Torrijos.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Torrijos 14 de abril de 2015.- El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-3275